



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 256/2023

**A : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

**DE : FERNANDA PLAZA TAUCARE
FISCAL INSTRUCTORA**

MAT. : DERIVA ANTECEDENTES ASOCIADOS A PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

FECHA : 12 de abril de 2023

Con fecha 17 de marzo de 2023, Sha Ge y Haiping Wang, en representación de Minera San Fierro Chile Limitada, presentaron ante esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol F-008-2023.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 letra h), de la Resolución Exenta N° 564, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde resolver la aprobación o rechazo de los Programas de Cumplimiento, en base a la aplicación de criterios jurídicos e institucionales desarrollados para el ejercicio de esta función.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Fernanda Plaza Taucare
Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.
- División de Sanción y Cumplimiento.

